

ACTA No. 31-2013

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA No. 58-2013
Jueves 12 de diciembre del 2013
3:08 p.m.

Miembros presentes:

Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.

Representantes del Sector Docente

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social).
- Ana Isabel Rodríguez Smith.

Representante del Sector Estudiantil

- Fernando Pérez Santana.
- Geanina Ramírez Rodríguez.

Representantes del Sector Administrativo

- Doris Aguilar Sancho.

Representantes del Sector Productivo.

- Francisco Llobet Rodríguez.
- Álvaro Valverde Palavicini.

Vicerrectores

- Francisco Romero Royo. Vicerrector de Investigación.
- Katalina Perera Hernández. Vicerrectora de Docencia.

Ausentes con justificación:

- Marisol Rojas Salas. Vacaciones
- Ana Ligia Guillén. Vicerrectora de Vida Estudiantil. Ausente por fallecimiento de un familiar.

Invitados:

- Danilo Vargas Valenciano, Director de la Licenciatura en Ingeniería del Software, Sede de San Carlos.
- María de los Ángeles Murillo Herrera, Directora de la Licenciatura en Ingeniería del Software, Sede Central.
- Luis Alberto Méndez, Director del tramo de Bachillerato, de la Carrera de Ingeniería en Procesos de Calidad,
- Jenny González dirige a nivel de diplomado Procesos de las Producción y Procesos de Calidad
- Marvin Herrera, Profesor de ambas carreras.
- Aracelly Juárez, Directora de Gestión Curricular.

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ACTA.

1. Acta No. 30-2013 de la Sesión Ordinaria No. 57-2013 celebrada el 28 de noviembre de 2013.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

1. Oficio TEUTN-138-2013 sobre requerimiento de Representantes Suplentes para TEUTN.
2. Oficio TEUTN-167-2013 relativo al nombramiento del Representante Estudiantil ante el TEUTN.
3. Nota del 03 de diciembre de 2013 sobre elección de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario
4. Oficio DD-416-2013 Informe asistencia al Congreso de las Américas sobre internacionalización de la Educación Superior.
5. Oficio AU-213-2013 oficio sobre remisión de Informe de Auditoría No.01-2013 referente a la asignación, uso y control de vehículos y maquinaria agrícola.

CAPÍTULO III. AUDIENCIA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA.

1. Compendio Institucional Plan de Mejoras 2014.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

1. Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la UTN.
2. Calendarios de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para el año 2014.
3. Ajuste salarial I Semestre del 2014.
4. Informe sobre la Conferencia Birregional de Universidades de América Latina y la Unión Europea.
5. Otros informes.

CAPÍTULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

1. Vicerrectoría de Docencia.

1. Informe Ejecutivo Plan de Estudios Licenciatura en Ingeniería del Software.
2. Proyecto Propuesta Ingeniería en Manufactura.
3. Moción para modificar el acuerdo No.6 del Acta No.12-2008 Comisión de Conformación de la UTN.

2. Vicerrectoría de Extensión.

1. Información sobre el desayuno con aliados de la UTN.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

1. Solicitud de la Representación Estudiantil sobre el Centro de Formación Pedagógica.

Verificado el quórum, se abre la sesión ordinaria No. 58-2013 del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional a las 3:08 pm, del 12 de diciembre del año 2013, en la Sala de Sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

Artículo 1. Aprobación del Acta 30-2013.

El Sr. Rector antes de entrar en discusión sobre el artículo primero, disculpa al Sr. Secretario por estar ausente, dado que solicito vacaciones para atender asuntos familiares.

El Sr. Rector somete a discusión el Acta 30-2013, de la Sesión Ordinaria No. 57-13. Celebrada el 28 de noviembre del 2013.

El Sr. Rector cede la palabra.

No hay comentarios al respecto.

Se acuerda.

ACUERDO 217 -2013

Aprobar el Acta No. 30-2013 de la Sesión Ordinaria No.57, celebrada el 28 de noviembre del 2013 realizada en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Oficio TEUTN-138-2013 sobre requerimiento de Representantes Suplentes para TEUTN.

Artículo 3. Oficio TEUTN-167-2013 relativo al nombramiento del Representante Estudiantil ante el TEUTN.

Artículo 4. Nota del 03 de diciembre de 2013 sobre elección de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario.

El Sr. Rector comenta que son tres asuntos en uno, por tanto, se le sugiere al Consejo Universitario señalando que la representación estudiantil ante el Tribunal Universitario el propietario ya está nombrado y que la plaza suplente que es la que está en mención en los oficios anteriores, se supone que los miembros estudiantiles delegados del Tribunal Universitario los tiene que nombrar la Federación de Estudiantes, como la Federación no existe se ha venido haciendo en la práctica en que los representantes estudiantiles hagan una sugerencia de una terna. A propósito de ello, dado que los puntos (1,2,5,) de la correspondencia aluden al tema proponer a este Consejo Universitario que se conforme una comisión con la representación estudiantil ante este Consejo, y con los representantes estudiantiles de los Consejo de Sede para que se reúnan y hagan una propuesta de una terna para traerla a conocimiento del Consejo Universitario.

Se acuerda.

ACUERDO 218-2013

Aprobar la conformación de una comisión especial con los representantes estudiantiles ante este Consejo Universitario y los representantes estudiantiles de los Consejos de Sede para se reúnan y hagan una propuesta de una terna al Consejo Universitario sobre los posibles candidatos a participar en el concurso de la plaza vacante ante Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 5. Oficio DD-416-2013 Informe asistencia al Congreso de las Américas sobre internacionalización de la Educación Superior.

El Sr. Rector recomienda posponer el tema agendado, ya que ninguna de las compañeras que asistieron a esta gira por México no se encuentran, de tal manera que se estará viendo este informe durante las primeras semanas de enero. Adicional a este informe, se le encarga a la Vicerrectora de Docencia que los jóvenes de la carrera de Contabilidad que fueron a hacer la pasantía a México también presenten su respectivo informe.

Artículo 6. Oficio AU-213-2013 oficio sobre remisión de Informe de Auditoría No. 01-2013 referente a la asignación, uso y control de vehículos y maquinaria agrícola.

El Sr. Rector recomienda que se deje constancia en el acta de que este informe se ha entregado y se le de la audiencia respectiva al Sr. Auditor el próximo 19 de diciembre hasta que los señores Decanos conozcan el detalle de este informe dado que a cada uno de ellos se les está dando una responsabilidad. En el entendido en que si hay observaciones se hagan saber a la secretaría para ser incorporadas.

Se acuerda.

ACUERDO 219-2013.

Aprobar posponer el Oficio AU-213-2013 sobre la remisión de informe de Auditoría No.01-2013 referente a la asignación, uso y control de vehículos y maquinaria agrícola para que los señores Decanos de las Sedes conozcan el detalle del informe y se estará analizando en la próxima sesión del 19 de diciembre.

ACUERDO FIRME Y UNANIMIDAD

CAPÍTULO III. AUDIENCIA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 7. Compendio Institucional Plan de Mejoras 2014.

El Sr. Rector da la bienvenida a la Sra. Directora de Planificación, Lorena Salazar.

La Sra. Lorena Salazar explica que la estructura de estos planes de mejora se debe considerar para hacer su implementación para el año 2014.

Este compendio es el resultado del proceso de autoevaluación producto de los procesos de control interno.

En el mes de agosto se aprobó la estrategia metodológica para llevar a cabo este proceso.

Para este año se incluyó el componente estratégico, el cual fue elaborado en el seno del Consejo de los Decanos. Además, todos los demás componentes de la universidad y se han considerado aproximadamente trescientos mejoras.

Es responsabilidad del Consejo de Decanos que estas mejoras se cumplan.

La exposición está a cargo de la Señora Katia Mena.

La señora Katia Mena hace referencia al Compendio Institucional de Planes de Mejora, 2014, el cual puede ser consultado en forma digital en la secretaría del Consejo Universitario.

Artículo 8. Discusión y análisis.

La Sra. Lorena Salazar hace énfasis que es al Consejo de Decanos a quienes les corresponde dar seguimiento al cumplimiento de las normas y las mejoras implementadas y que el tiempo de cumplimiento es todo el año 2014 y que luego estas serán revisadas si serán implementadas.

La Sra. Katia Mena recalca que la participación de las dependencias de las sedes como el área de finca e informática es muy importante, docencia y todas las demás y de igual manera en la administración universitaria.

El Sr. Rector considera suficientemente discutido el compendio del plan de mejoras para el 2014 y lo somete a su respectiva aprobación.

El Sr. Roque Dávila comenta que la exigencia planteada demanda una atención especial.

Se acuerda.

ACUERDO 220-2013.

Aprobar el compendio institucional de planes de mejora para el año 2014, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria y la Unidad de Control Interno de la Universidad Técnica Nacional.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO IV. INFORME DEL RECTOR

Artículo 9. Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la UTN.

El Sr. Rector explica que este acuerdo se viene trabajando desde hace años, se viene coordinando y hay un acuerdo complementario de intercambio de estudiantes pero el acuerdo marco abre muchas posibilidades para realizar proyectos conjuntos.

Lo más relevante es que el Instituto Politécnico nos transfieran el modelo de incubación de empresas, el cual es de los mejores de América Latina a tal grado que ellos han potencializado su aporte e incluso, no basta que transfieran un modelo de base tecnológica de incubación de empresas ni siquiera basta un acuerdo bilateral entre el Politécnico y la UTN, sino que ellos están solicitando que se incluya dentro de los acuerdos el aval de los gobiernos de México y Costa Rica.

Es importante, que este Consejo conozca que ambos gobiernos en México en la reunión científica sobre cooperación tecnológica el 26 de noviembre pasado del 2013 en la que asistió el Vicerrector de Extensión de la UTN, el Sr. Luis Fernando Chaves, ambos gobiernos aprobaron incluir como un elemento fundamental del nuevo plan de cooperación entre los gobiernos de México y Costa Rica la transferencia del modelo de incubación tecnológica de empresas hacia la UTN. De tal manera que esta iniciativa quedó avalada por ambos gobiernos.

El Sr. Rector solicita al Sr. Vicerrector de Extensión ampliar sobre esta propuesta de cooperación con el Politécnico de México.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta que efectivamente le tocó participar en esta reunión y señala que como parte de esta cooperación se logró agendar este proyecto muy consensuadamente. Se conoce algunas notas de MIDEPLAN y otra del Politécnico que especifica los alcances de esta negociación, a saber:

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUSE

Instituto Politécnico Nacional
Secretaría de Extensión e Integración Social
Centro De Incubación de Empresas de Base Tecnológica



2013 Año de la Unidad Académica y Científica del Estado Mexicano
80 Aniversario de la Escuela Superior de Ingenieros Técnicos
75 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
85 Aniversario del Centro Politécnico de Cautin
30 Aniversario del ICIET y T. Cuernavaca

México, D.F., 04 de Noviembre de 2013.
CIEBT/1745/2013

DR. ENRIQUE DURÁN PÁRAMO
COORDINADOR DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
PRESENTE.

En alcance de su oficio CCA/4679/2013 me permito manifestar a usted, el interés de este Centro a participar en la ejecución del proyecto "Transferencia de un Modelo de Emprendimiento e Incubación de Empresas para su aplicación en Costa Rica" en la Universidad Técnica Nacional (UTN) como sede, asistiendo y capacitando a profesionistas en materia de Emprendimiento e Incubación de Empresas, lo cual nos permitirá continuar con la labor que hasta ahora hemos venido desarrollando, referente a la transferencia el Modelo Poli-Emprende y el Modelo de Incubación de Empresas institucional.

Por lo anterior, este Centro propone realizar el proyecto en aquel país a través de dos etapas, las cuales se describen a continuación:

- Etapas 1.- Sensibilización y presentación a las autoridades y diversos actores clave del programa de cooperación y resultados esperados. (Se propone llevar a cabo la actividad con fecha de inicio del 7 al 9 de abril del 2014).
- Etapas 2.- Traslado de metodologías, Modelo Poliemprende, Modelo de Incubación Robusto (MIR). (Se propone llevar a cabo la actividad del 23 al 27 de Junio del 2014).

Lo anterior para que puedan proceder con las formalidades internas y hacer los tramites correspondientes para la gestión del proyecto.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar al presente, y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

[Handwritten Signature]
MCCT. JUAN ALBERTO GONZÁLEZ PINÓN
DIRECCIÓN.



C.C.P ARCHIVO
JAG/ICM/JHVC

RECIBIDO
05 NOV 2013
Firma *[Signature]*

A: Willfrido Masera y Edilberto Alfonso Escobar, ambos con título profesional "Arquitecto López Mateos", de la Secretaría de Educación Pública.



04 de noviembre de 2013
ACI-558-2013

Señor
Luis Fernando Chaves
Vicerrector de Extensión
Universidad Técnica Nacional (UTN).
Presente

Estimado señor:

Espero se encuentre muy bien. Nos permitimos informarle que la "XV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Costa Rica, se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 2013, en la ciudad de México.


En dicha reunión, el proyecto "Transferencia del Modelo de Emprendimiento e Incubación de Empresas para su Aplicación en Costa Rica" gestionado por su representada, fue aprobado.

El Acta de dicha Comisión y los respectivos anexos le serán remitidos vía digital, los cuales incorporan los lineamientos operativos del Programa de Cooperación México-Costa Rica 2013-2015 y el estado de situación de cada proyecto en el anexo IV.

En los casos en que se indique que la última versión deberá ser presentada en un plazo de 45 días, la propuesta deberá de ajustarse según lo acuerden las instituciones ejecutoras de ambos países, y ser remitida a MIDEPLAN (en caso de los proyectos de Costa Rica) antes del 9 de enero, para ser trasladados a México y que quede en firme la ejecución.

Cualquier consulta adicional comunicarse con la funcionaria Jeannina Gutiérrez Ugarte al correo jeannina.gutierrez@mideplan.go.cr

Cordialmente,


Saskia Rodríguez Steichen
Directora

C. Archivo.

Ante el escenario descrito corresponde a la UTN, aprobar el convenio y coordinar la gestión que implica la firma del mismo. El cómo se va a realizar la transferencia del modelo de la incubadora y definir lo relativo a las fechas establecidas para las firmas de estos convenios.

Se hace referencia al Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Técnica Nacional de la República de Costa Rica, el cual puede ser consultado en forma digital en la secretaría del Consejo Universitario.

Se acuerda.

ACUERDO 221-2013.

Aprobar el acuerdo general de cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad Técnica Nacional de la República de Costa Rica.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 10. Modificación del Orden del Día.

El Sr. Rector presenta la propuesta de modificar el orden del día para atender las audiencias de las carreras de Licenciatura pendientes.

Artículo 11. Informe Ejecutivo Plan de Estudios Licenciatura en Ingeniería del Software.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Docencia

La Sra. Katalina Perera da la bienvenida al Ingeniero Danilo Vargas Valenciano y la Sra. María de los Ángeles Murillo Herrera, ambos Directores y a la señora Aracelly Juárez, Directora de Gestión Curricular.

Manifiesta que el trabajo que han realizado ha sido de manera muy incorporada plasmando las distintas visiones de las sedes y equipos de trabajo y nos sentimos satisfechos del gran esfuerzo que se ha venido haciendo en el plan de licenciatura, el que se ha presentado muy ordenadamente.

Se hace referencia a la presentación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería del Software, el cual se encuentra en forma digital en la secretaría del Consejo Universitario.

Artículo 11.1. Discusión y análisis.

La Sra. Ana Rodríguez manifiesta la felicitación por el esfuerzo que han hecho para presentar esta Licenciatura, sin embargo, se observa que en la malla curricular no hay ninguna legislación o curso de ética profesional, el cual considera pertinente para los profesionales de informática.

La Sra. María de los Ángeles Murillo Herrera expresa que hay varios cursos que consideran esa temática al respecto.

El Sr. Danilo Vargas Valenciano complementa que la ley de delitos informáticos es un texto obligatorio en esta carrera.

La Sra. Katalina Perera expresa que aunque sea sustantiva esta temática, no tienen impacto en el perfil, quizás lo que tiene que hacerse es quitar el concepto de legislación.

La Sra. Doris Aguilar manifiesta el agrado de entender que este equipo de trabajo incluyera a los estudiantes y los felicita por el trabajo presentado.

El Sr. Luis Restrepo manifiesta que el equipo de trabajo de esta carrera se ha complementado excelentemente, ya que muchos de los cursos se han consensado y se ha demostrado en este equipo de gestión que si se puede integrar una carrera aunque este en distintas sedes, siempre y cuando exista una buena coordinación. De tal manera que aprovecho para felicitarlos por su gran labor hecha.

El Sr. Emmanuel González manifiesta una gran admiración por este esfuerzo que se hace en esta ingeniería, he tenido gratas experiencias con los egresados de esta carrera en su nivel de Diplomado y ahora Bachillerato, desde la perspectiva de la ingeniería aplicando soluciones a los empresarios. Y en presencia de estos empresarios muy satisfechos por la resolución de problemas que estos jóvenes están realizando.

El Sr. Rector comenta que esta carrera está muy fortalecida y se ha venido sosteniendo esta propuesta.

El Dr. Francisco Romero manifiesta que esta propuesta es muy pertinente a las necesidades del país, por las necesidades que hay y que se pueden evidenciar en distintas reuniones a las que asiste, por tanto, manifiesta su alegría por la propuesta planteada.

Consulta cuántos inglés hay, un poquito de propiedad intelectual, y si solo existe ese curso de arquitectura del software o hay varios cursos anteriores.

La Sra. María de los Ángeles Murillo Herrera Directora contesta que las aplicaciones a la arquitectura del software son a la medida del cliente.

El Sr. Álvaro Valverde consulta si esta carrera es solo para una sede. Y qué nivel se está buscando a su ingreso. Y el inglés es fundamental como se anda en ese nivel.

El Sr. Rector contesta que esta carrera es para San Carlos y Alajuela, ya que en Puntarenas y Guanacaste hay otras tecnologías.

El Sr. Danilo Vargas Valenciano manifiesta que el proponer una tecnología nueva es muy difícil, lo que más existe son generalidades, más, sin embargo, hay profesionales, que tienen mucha experiencia.

Señala que para trabajar estos egresados necesitan tener un nivel de inglés alto, el compromiso es del estudiante; casi que va de la mano.

La Sra. Katalina Perera se refiere a la salida lateral de esta carrera es de tecnologías de informática entonces, se puede decir, que tiene dos componentes, bastante innovador. Hay dos cursos de arquitectura a nivel de diplomado, y uno especializado en Licenciatura. Es necesario fortalecer el área de inglés para un total de 12 créditos aún queda bien la idea es incorporarla al PIT. No cabe quitar cursos técnicos para ser sustituidos por inglés porque la debilitan en su tecnología.

Es necesario comprender que este tipo de carreras requieren inversión en el capital humano, el atraso de un año implicaría un gran atraso inmediato.

El Sr. Luis Fernando Chaves pregunta ¿contra quienes o qué universidad estaría compitiendo esta carrera? Y manifiesta dos observaciones:

Primero: los invito a leer el artículo que pase ayer sobre escases de innovación en América Latina, un informe del BID que termina diciendo que la reforma educativa es el mayor desafío desde la innovación, los invito a leerlo.

Segundo: Desde la experiencia como docente, recomienda que la solución para adquirir una lengua como el inglés es que el estudiante lo lleve paralelo a su carrera tecnológica, eso motiva al estudiante.

El Sr. Francisco Llobet resalta la pertinencia de la carrera de acuerdo a las necesidades del país y avala la idea de darle un incentivo al estudiante para que matricule el PIT. Reconoce la importancia de que los profesores estén actualizados.

La Sra. María de los Ángeles Murillo Herrera manifiesta que de acuerdo a los estudios que hicieron no existe en Costa Rica una universidad que de esta carrera en esta área en específico. Y en cuanto a dispositivos móviles llevaríamos la vanguardia y además, de la necesidad de que los profesores estén capacitados se requieren laboratorios para desarmar y armar los dispositivos móviles, entonces, es una tarea pendiente para el próximo año que pensamos convocar a los empresarios en busca de colaboración oportuna.

El Sr. Rector señala que la felicitación es unánime y que se dará un breve espacio de reflexión para que el Consejo Universitario apruebe esta propuesta.

Agradece la presentación a los Directores de la Ingeniería en Software por la presentación hecha y les despide.

El Sr. Rector manifiesta que todas las ingenierías se tienen que ir rediseñando y revisando.

La decisión de hacer esta tarea es inevitable. Sabemos que desde el Diseño la Vicerrectoría de Docencia junto con el Departamento de Gestión Curricular se viene planteando una directriz clara.

El Sr. Rector recomienda para el final de la discusión y se deje la aprobación de las dos carreras.

Se acoge dicha solicitud.

Artículo 12. Proyecto Propuesta Ingeniería en Manufactura.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Katalina Perera presenta la propuesta de la ingeniería en Manufactura y da una cordial bienvenida a los proponentes:

El Sr. Luis Alberto Méndez, Director del tramo de Bachillerato, de la Carrera de Ingeniería en Procesos de Calidad, la Sra. Jenny González dirige a nivel de diplomado Procesos de las Producción y Procesos de Calidad y el Profesor Marvin Herrera de ambas carreras.

Señala que en este momento la universidad ha venido ofertando una ingeniería en Procesos de Calidad fundamentada en el Diplomado de Control de la Calidad, sin embargo, los estudiantes de procesos de la calidad se han venido quedando sin una salida específica, no obstante, estos compañeros han venido rediseñando la malla curricular para responder de una manera más integrada la oferta actual y darle otro perfil y orientarlo hacia el área de la Manufactura.

Los proponentes proceden a exponer la propuesta de la Ingeniería en Manufactura, la cual puede ser consultada en forma digital en los archivos de la secretaría del Consejo Universitario.

La Sra. Katalina Perera señala que desde la parte técnica se hicieron cuestionamientos a los perfiles ocupacionales pensando en la competitividad interna y externa.

El Sr. Emmanuel González manifiesta que queda clara la visión del siglo 21 con necesidades energéticas y tecnológicas altamente eficientes, por tanto, el diseño de las ingenierías requiere un nuevo diseño y planteamiento.

Es importante, hacer un clic entre lo que se tiene y lo que viene; debe haber un equipo de mejora que interactúe. Estamos frente a un concepto revolucionario y frente a una nueva propuesta. Es importante, no perder la perspectiva de lo que se lleva, las carreras serían de la universidad, independientemente de las realidades de las regiones y es necesario evitar los roces.

Los cambios son evidentes que se ha venido evolucionando, de las maquilas a la tecnología de punta esta carrera le da y tiene el potencial humano, no solo de su pertinencia, sino de su evolución técnica así que me siento feliz por el valor agregado que aporta esta carrera.

El Sr. Luis Restrepo consulta si en la primera parte de la presentación una es control de calidad y la otra producción ¿no es que se van a unir o qué?

Si observamos en la página de la universidad se oferta a nivel de Diplomado control de calidad y supervisión de la producción y procesos de calidad, la duda es presentar una nueva ingeniería completamente distinta pensando en que no suceda como en otras carreras salud ocupacional y gestión ambiental.

La Sra. Katalina Perera aclara que en la introducción se aclaró la situación en cuanto al tema de los perfiles y la complementación de la presentación se enriqueció contando la historia de las dos carreras, cuando la universidad se creó existían dos carreras completamente diferenciadas que era supervisión de la producción y control de calidad a nivel de diplomado, cuando se convierte en ingeniería se atrae el perfil de supervisión de la producción cambiando un poco el perfil para que algunos diplomados puedan converger, en la ingeniería en procesos de calidad.

En estos momentos, los egresados de supervisión de la producción llevan un bloque nivelatorio y se insertan en el bachillerato; al final es como si tuviéramos una sola carrera.

En esta propuesta se está planteando devolverle a supervisión de la producción su diferenciación evolucionada y que redunde en el rediseño, de una ingeniería nueva completamente distinta en una ingeniería en manufactura.

El Sr. Rector recalca que lo innovador de esta ingeniería del siglo XXI es clara y no se debe perder, pero no se puede dejar áreas afines sueltas y seguir con las mismas coincidencias entre las carreras y según los estudios del departamento de gestión curricular. Entonces, ambas carreras tienen que revisarse y tiene que quedar resuelto lo más que podría admitirse es las carreras tengan énfasis si se va acomodar esto es resolverlo de una vez.

Recomiendo que se apruebe con el diseño de Ingeniería en Manufactura, pero aprobemos el rediseño de la carrera de Control de Calidad, ellos están pidiendo ese rediseño y el rediseño de Producción Industrial, pero que se haga de manera integrada junto con los Colegios Federados, de tal manera, que nuestros egresados tengan la tranquilidad de que al salir graduados no tengan problemas con los Colegios.

A raíz de esto, se va a proponer al Consejo Universitario un acuerdo para que todas las ingenierías se tengan que rediseñar integralmente las carreras como corresponde.

Es importante, que esto se haga lo más pronto posible, rediseñar lo que ya existe sin dejar guindando las carreras que son afines. No se puede seguir trabajando con criterios locales, tiene que hacerse con criterio de universidad.

El Sr. Ricardo Ramírez manifiesta estar complacido con la propuesta hecha, es muy interesante en esta reestructuración es muy atinada y necesaria para que la revisión integral sea una iniciativa que se debe implementar, ya que estas son carreras completamente técnicas y por tanto, se requiere intensificar este proceso respetando la condición de los diplomados.

La Sra. Aracely Juárez comenta que la Vicerrectora solicitó un estudio y un análisis de estas carreras y aclara que esta propuesta no presenta el estado de los cursos, es aún muy general, su perfil hacia dónde va, su innovación apunta hacia nuevos elementos y tendencias del desarrollo que va el país, valorando el perfil de la ingeniería industrial y tiene sus similitudes que se deben considerar.

Finalmente se coincide con los comentarios hechos por don Ricardo, en lo relativo a los Diplomados.

El Sr. Fernando Varela comenta que si es necesario traer gente de afuera para que nos ayuden es el momento para resolver este asunto, los antecedentes de estos procesos deben complementarse con una nueva visión.

El Sr. Rector manifiesta que si tuviera que conceptualizar las tres diría que se derivan de la Ingeniería Industrial. Necesitamos diseñar integradamente con el respeto que se merece todo esta gestión hacia lo interno y externo.

La Sra. Aracelly Juárez manifiesta que a petición de la Vicerrectora se hizo un estudio de procesos de Calidad e Ingeniería Industrial con la propuesta que ellos traen de manufactura y hay algunos aspectos que pueden servir para tomar decisiones.

Hace referencia al mapeo de los perfiles, los cuales se consideran que son muy similares.

Artículo 13. EL Sr. Rector retoma la discusión y aprobación de la Ingeniería del Software.

El Sr. Rector cede la palabra.

El Sr. Fernando Pérez manifiesta la inquietud en el sentido de los recursos que se cuentan para desarrollar la Licenciatura, en las dos sedes, a pesar de que se observa en cada una de las dos sedes con laboratorios, pero, también, para desarrollar se necesitan equipos herramientas, tabletas y programas necesarios para los diferentes cursos; no sé si eso está contemplado. También, si dentro de los recursos se cuenta con el recurso suficiente para alcanzar las metas propuestas.

Los servicios de aulas cuentan con las herramientas como internet, como es el caso del Edificio Luis Alberto Monge, pero no cuenta con servicio de internet. Me preocupa mucho porque es una carrera pertinente y de gran innovación, si no vamos de la mano de la tecnología no se van a aprovechar de la mejor forma los recursos. Los laboratorios tienen que estar completamente equipados, el de la Sede Central no cuentan con aire acondicionado.

El Sr. Luis Restrepo señala que esta carrera arrancaría en el año 2015 y hay un compromiso con esta carrera de invertir recursos del superávit para comprar los dispositivos móviles y las tabletas y crear un laboratorio para empezar como corresponde.

El Sr. Emmanuel González expresa que en relación al Edificio Luis Alberto Monge recordemos que este edificio se recibió hace como 22 días porque a la hora que se instaló el transformador ha requerido de varias verificaciones técnicas; eso ha puesto a la vanguardia al edificio para acceder a la tecnología lo que ha significado un proceso.

En cuanto a los sistemas de aires acondicionados se hizo y se compró un sistema integrado eléctrico y de aires para resolver este problema.

El Sr. Rector somete a votación el Plan de Estudio de Licenciatura en Ingeniería del Software.

Se acuerda.

ACUERDO 222-2013.

- 1- Aprobar el Plan de Estudios Licenciatura en Ingeniería del Software conforme lo presentó la Vicerrectoría de Docencia, dejando constancia de que ha sido avalado por los Consejos de Sedes: de San Carlos y la Sede Central y cuenta con la aprobación técnica del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.
- 2- Comisionar al Rector para que solicite a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el estudio técnico y el aval del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería del Software.
- 3- Autorizar al Rector para que desarrolle las acciones necesarias para la apertura de la Carrera en el tramo de la Licenciatura en Ingeniería del Software, de acuerdo a la mejor conveniencia de la Universidad. Se hará constar en el proceso de la matrícula correspondiente, que el Plan de Estudios ofertado está sujeto al criterio técnico final del Área Académica de OPES.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 14. El Sr. Rector cede la palabra para la última discusión y aprobación de la propuesta del rediseño de la Ingeniería en Manufactura.

El Sr. Emmanuel González plantea que hay una nueva forma de administrar la producción, sino que aquí hay nuevos componentes de tecnología y agregado a una nueva visión ingenieril aplicada a las nuevas tecnologías surge una nueva propuesta que intuitivamente aparentemente podría ser el nombre de manufactura.

Esta propuesta es muy atinada; si me parece que con relación a lo de Puntarenas se requiere un nuevo click para una nueva carrera.

Evidentemente, debe haber un equipo de mejora, frente al nuevo concepto revolucionario de la concepción de las ingenierías. No hay que perder la perspectiva de lo que ya se lleva, si bien, las carreras son de la universidad a la hora de la aprobación la realidad es radical y las situaciones son difíciles. Hay una línea clara de innovación en esta propuesta.

El Sr. Luis Fernando Chaves manifiesta que el nombre así como está planteada no dice mucho, porque inclusive hoy en día se habla de manufactura avanzada, por tanto, recomiendo que se fortalezca el estudio de mercado con relación al nombre, de tal manera que el valor del nombre sea muy de avanzada y no retrograda.

Esta propuesta tiene que dejar resuelto las afinidades, de tal manera, que quede acomodado; desde luego aprobemos el diseño en Ingeniería en Manufactura y aprobemos el rediseño de la carrera de Procesos y Calidad, y aprobemos el rediseño de Producción Industrial, que se diseñen una y se rediseñen las otras en conjunto para evitar los errores de las afinidades.

La Sra. Katalina Perera comenta que la diferenciación planteada por el Sr. Rector es correcta. Además, en el perfil de estos planes de estudio es fundamental la diferenciación. Los compañeros de manufactura hicieron una diferenciación clara. Entiendo que se apruebe el diseño de manufactura y un rediseño para Control de Calidad e Ingeniería Industrial.

Tomando como base la experiencia en Gestión Ambiental requiere de una investigación técnica y seria, por tanto, solicito y pido a los señores Decanos vigilar con celo propiciando la visión integrada evitando posiciones sedeístas, la experiencia de Gestión Ambiental. No cabe la menor duda que la aptitud de los ingenieros de Industrial sea de una visión integral y desde la Vicerrectoría asumimos el compromiso, para garantizar la solicitud de Sr. Rector.

El Sr. Rector somete a votación aprobar y crear el diseño de la nueva carrera en Ingeniería en Manufactura.

Aprobar el rediseño integral de la Ingeniería en Procesos de Calidad, con el fin de alcanzar la Licenciatura como lo están proponiendo ellos y se aprueba la evaluación y rediseño de la Ingeniería en Producción Industrial de Puntarenas para que desemboque en una Licenciatura bajo un criterio técnico consensuado entre todas las carreras involucradas.

Se acuerda.

ACUERDO 223-2013.

- 1- Aprobar la propuesta de creación y diseño de una nueva carrera en ingeniería en manufactura conforme a los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Gestión y Evaluación Curricular.

- 2- Aprobar el rediseño integral de la Ingeniería Procesos y Calidad con el fin de alcanzar la Licenciatura como lo viene planteando el equipo de gestión de esta carrera.

- 3- Aprobar la evaluación y rediseño completo de la Ingeniería en Producción Industrial y conformar un equipo de diseño de los expertos en Ingeniería en Procesos y Calidad e Ingeniería de Producción Industrial que analice y defina ambos planes de estudio con el fin de evitar la duplicidad en los perfiles académicos profesionales de ambas carreras.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 15. Calendarios de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para el año 2014.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta de los calendarios de pago del año 2014.

UTN | UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
DIRECCION DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

**Calendario de Pago
Año 2014**

Fecha de Pago	Salarios Funcionarios
Enero (Aumento en la 1era)	14 y 28
Enero (Salario Escolar)	21
Febrero	14 y 28
Marzo	14 y 28
Abril	14 y 28
Mayo	14 y 28
Junio	18 y 27
Julio	14 y 28
Agosto	14 y 28
Septiembre	12 y 26
Octubre	14 y 28
Noviembre	14 y 28
Diciembre (Aguinaldo)	05
Diciembre (Todo el mes)	15

Se acuerda.

ACUERDO 224-2013.

Aprobar el calendario de pago para el año 2014 presentado por la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 16. Ajuste salarial I Semestre del 2014.

El Sr. Rector somete a discusión la propuesta de ajuste salarial para el año 2014, la cual puede ser consultada en los archivos digitales de la secretaría del Consejo Universitario.

La Srta. Geanina Ramírez expresa que revisando los criterios de inflación realmente no es un aumento salarial es un reajuste salarial, entonces, parece que ese monto debería ser mayor por el aumento del costo de la vida. Propone que sea como un 6%.

El Sr. Francisco Llobet manifiesta que el aumento en el sector privado fue de 3.4%, ya se verá si el presupuesto da para ajustar mejor el salario. La propuesta del 4% es buena.

La Sra. Doris Aguilar indica que por ejemplo en el II Semestre 2013, se tuvo que hacer un ajuste del 3% al 3.86% atendiendo la inflación de este semestre. En esta oportunidad se está proponiendo un aumento, siendo que el porcentaje actual de inflación es del 3.16% y la propuesta actual es de un 4%. La UCR y el TEC tienen establecido por convención colectiva el ajuste salarial para cada año y las otras dos universidades públicas están proponiendo de un 3.5% a un 4%.

La Srta. Geanina Ramírez manifiesta que la anualidad que se paga aquí es muy baja y que eso resta que vengan profesionales de la más alta calidad; es un tema que se debe poner en la mesa del Consejo; consideramos que debe haber una mayor discusión y participación con el sector trabajador.

La Sra. Doris Aguilar manifiesta que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano está haciendo toda una propuesta de la Política Salarial de la UTN, de manera participativa y hay que tener presente que cuando se estableció el porcentaje de anualidad de la UTN respondía a un promedio de lo pagado en el 2011 por las universidades públicas.

El Sr. Rector hace la salvedad de que el régimen de pago de anualidades de las demás universidades está entrando a un colapso que requiere una modificación para pagarles distinto a los nuevos trabajadores porque definitivamente un régimen con el 5% del pago de anualidad no es financieramente sostenible para ninguna institución.

Se somete a votación dicha propuesta.

Se acuerda.

ACUERDO 225-2013.

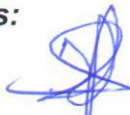
Aprobar la propuesta hecha por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano en el Oficio ASI DGDH No.072-13 que con referencia en la información suministrada en la página web del Banco Central de Costa Rica y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), relacionada con los registros de la tasa de inflación y el aumento del costo de vida, se presenta que el promedio anual es de 3,16%, y la reserva presupuestaria por costo de vida para el I Semestre 2014 de la Universidad Técnica Nacional es de un 4%.

El Consejo Universitario acuerda aprobar el ajuste salarial para el I Semestre del 2014, sea de un 4% apegado a lo que se reservó en el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República 2014.

La anterior propuesta permitirá a los funcionarios de la UTN que no se incremente la brecha salarial con las demás Universidades Pública del País.

Se adjunta escala salarial de la Universidad Técnica Nacional la cual estaría rigiendo a partir del 01 de enero del 2014. Con la observación que el puesto de asistente de laboratorio ha de pasarse a la serie Docente.

Se consignan DOS VOTOS EN CONTRA de la Srta. Geanina Ramírez Rodríguez y el Sr. Fernando Pérez Santana. *Se consignan sus respectivas firmas:*



Fernando Pérez Santana



Geanina Ramírez Rodríguez

SE CONTABILIZAN 12 VOTOS DE 14. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

El Sr. Rector somete a votación la moción presentada por la Representación Estudiantil de aprobar la propuesta de un 6% del aumento salarial.

2 VOTOS POSITIVOS de la Srta. Geanina Ramírez Rodríguez y el Sr. Fernando Pérez Santana. MOCIÓN DESECHADA.

Artículo 17. Informe sobre la Conferencia Birregional de Universidades de América Latina y la Unión Europea.

Se pospone del informe.

CAPÍTULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Artículo 18 Moción para el Reglamento de Becas.

La Srta. Geanina propone que también se considere el artículo de la eliminación de las horas becas en el artículo 61.

El Sr. Fernando Santana consulta qué cuando se va publicar el nuevo Reglamento.

El Sr. Rector señala que cuando se termine de revisar, ya que las modificaciones fueron muchas.

Se acuerda.

ACUERDO 226-2013.

CONSIDERANDO:

- I- Que el nuevo Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles recientemente aprobado por el Consejo Universitario, no ha sido publicado todavía en el Diario Oficial, por lo que no puede aplicarse válidamente de forma integral para el proceso de trámite de becas que se está desarrollando en estos momentos en las diferentes Sedes, y

- II- Que ese Reglamento contempla beneficios muy significativos para los estudiantes en cuanto a categoría de becas, equivalencia de la alimentación por el beneficio de ayuda económica ordinaria, y modificación de las becas otorgadas por pérdida de cursos o rendimiento académico, así como la aplicación de las nuevas categoría de becas a estudiantes regulares,

SE ACUERDA:

Autorizar la aplicación de los artículos 32,33, 38 y el transitorio 1 del nuevo reglamento, a los procesos de asignación de becas que se está desarrollando en este momento en las diversas sedes de la Universidad en cuanto esa aplicación constituye un beneficio directo para nuestros estudiantes más necesitados de respaldo económico.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Vicerrectoría de Docencia.

Artículo 19. Moción para modificar el acuerdo No. 6 del Acta No. 12-2008 Comisión de Conformación de la UTN.

La Sra. Katalina Perera expone lo siguiente:

Moción para modificar el Acuerdo # 6 del Acta # 12-2008 de Comisión De Conformación de la Universidad Técnica Nacional.

“Acuerdo #6 del Acta #12-2008 de Comisión De Conformación de la Universidad Técnica Nacional. La Universidad Técnica Nacional utilizará un sistema de códigos que identifique la pertenencia de cada curso a una carrera particular bajo el siguiente formato: de dos a cuatro siglas que identifiquen la carrera, guión, tres dígitos que indican, en su orden, el ciclo al que pertenece el curso dentro de la carrera; el número de diseño o rediseño de la carrera, que como inicio es 1 para todas las carreras; y la posición que tiene el curso dentro del ciclo respectivo.”

Justificación

Este acuerdo 6 establece el orden numérico: el número del centro determinará el histórico de la carrera desde su diseño inicial y consecutivo de rediseños en este acuerdo será el 1. Sin embargo, si realizamos un rediseño, este acuerdo nos lleva a anotar el número dos en el centro. Si leemos el dos no dice que la carrera lleva dos rediseños lo cual no es cierto, en el sentido estricto de control histórico. Una codificación más real sería que se inicie con cero (0) en el centro) Así al anotar el uno (1) se lee que este número correspondería al primer rediseño.

Por tanto:

Se solicita la valoración que para carreras nuevas se revise el acuerdo y se considere valorar la siguiente propuesta de codificación, que implica cambiar el número del centro de uno (1) a cero (0) la cual se observa en la siguiente tabla.

De dos a cuatro siglas que identifiquen la carrera	El ciclo al que pertenece el curso	El número de diseño o rediseño de la carrera	La posición que tiene el curso dentro del ciclo respectivo
COFI	3	0	3

De esta manera el primer rediseño de cualquier plan de estudios se visualiza por el siguiente número: el uno (1) y así sucesivamente.

De considerarse lo propuesto, se debe contemplar la modificación en los códigos de los cuatro nuevos bachilleratos aprobados este año; Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería en Manejo de Recurso Hídrico y Tecnología de la Imagen

El Sr. Fernando Santana consulta si puede haber alguna duda con los colegios profesionales ante la presencia de dos códigos, no sé si el nombre de dos códigos confunde más.

La Sra. Katalina Perera aclara que el nombre de la carrera en bachillerato es Contabilidad y Finanzas en Licenciatura tiene otro nombre, se llama Contaduría Pública. Los egresados de la universidad pueden optar por esa carrera y quedan con el bachillerato en Contabilidad y Finanzas, en segundo lugar ni OPES ni los Colegios toman en cuenta los códigos eso es administrativo, no es sustantivo.

El Sr. Rector somete a votación la moción planteada con respecto al numeral uno se refiere al numeral de la carrera.

Se acuerda.

ACUERDO 227-2013.

CONSIDERANDO:

- I- Modificar el Acuerdo #6 del Acta #12-2008 de Comisión De Conformación de la Universidad Técnica Nacional.

“Acuerdo # 6 del Acta # 12-2008 de Comisión De Conformación de la Universidad Técnica Nacional. La Universidad Técnica Nacional utilizará un sistema de códigos que identifique la pertenencia de cada curso a una carrera particular bajo el siguiente formato: de dos a cuatro siglas que identifiquen la carrera, guión, tres dígitos que indican, en su orden, el ciclo al que pertenece el curso dentro de la carrera; el número de diseño o rediseño de la carrera, que como inicio es 1 para todas las carreras; y la posición que tiene el curso dentro del ciclo respectivo.”

II- Justificación

Este acuerdo 6 establece el orden numérico: el número del centro determinará el histórico de la carrera desde su diseño inicial y consecutivo de rediseños en este acuerdo será el 1. Sin embargo, si realizamos un rediseño, este acuerdo nos lleva a anotar el número dos en el centro. Si leemos el dos no dice que la carrera lleva dos rediseños lo cual no es cierto, en el sentido estricto de control histórico. Una codificación más real sería que se inicie con cero (0) en el centro) Así al anotar el uno (1) se lee que este número correspondería al primer rediseño.

Por tanto se solicita la valoración que para carreras nuevas se revise el acuerdo y se considere valorar la siguiente propuesta de codificación, que implica cambiar el número del centro de uno (1) a cero (0) la cual se observa en la siguiente tabla.

De dos a cuatro siglas que identifiquen la carrera	El ciclo al que pertenece el curso	El número de diseño o rediseño de la carrera	La posición que tiene el curso dentro del ciclo respectivo
COFI	3	0	3

De esta manera el primer rediseño de cualquier plan de estudios se visualiza por el siguiente número: el uno (1) y así sucesivamente.

De considerarse lo propuesto, se debe contemplar la modificación en los códigos de los cuatro nuevos bachilleratos aprobados este año; Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería en Manejo de Recurso Hídrico y Tecnología de la Imagen

SE ACUERDA:

Aprobar interpretar que el número numeral uno que aparece en el espacio correspondiente al número de diseño o rediseño de la carrera se refiere al diseño original de la carrera y en lo sucesivo se referirán a sus rediseños.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 20. Vicerrectoría de Extensión.

El Sr. Luis Fernando Chaves, Vicerrector de Extensión informa sobre el desayuno empresarial con los aliados de la UTN, como una rendición de cuentas y es el resultado de toda una colaboración: se informó de la creación de la Revista, el Logo, nuevo manual de marca, temas diversos vinculación universidad y sociedad y se destacó un personaje en este caso fue don Francisco Llobet.

La acción social vista de la sede central, Escuela de gestores de la innovación, Programas del IMAS, JICA, CEDEMIPYME, enfoque internacional la secretaría Ejecutiva de la CEPAL, la experiencia de Ecuador y la participación con el Politécnico y otros más.

El Sr. Emmanuel González felicita a don Luis Fernando Chaves sobre la actividad.

El Sr. Roque Dávila felicita la gestión que se viene realizando en Extensión y que los negocios que se vienen haciendo terminan en graduaciones en distintos pueblos de la provincia de Guanacaste. Esta actividad tan importante del desayuno empresarial puede realizarse en las sedes en un futuro.

La Sra. Ana Rodríguez felicita al Vicerrector de Extensión por el desayuno empresarial y los aportes de la Revista que se lanzó en el evento.

El Sr. Francisco Romero solicita al Decano de la Sede de Atenas informe sobre el día de campo.

El Sr. Rodney Cordero informa que el día de campo celebrado en la Sede de Atenas fue un éxito con la relación con los sectores productivos. Se orientó a ver los avances de investigación; creo que la parte de Extensión es medular en la vinculación con el sector productivo.

El Sr. Francisco Llobet felicita a don Luis Fernando Chaves y se disculpa por no haber estado presente en la actividad a causa de compromisos adquiridos.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Artículo 21. Solicitud de la Representación Estudiantil sobre el Centro de Formación Pedagógica.

El Sr. Rector cede la palabra a la Representación Estudiantil para que expliquen los problemas que se han presentado con el Centro de Formación Pedagógica.

El Sr. Fernando Pérez Santana comenta que la problemática del Centro de Formación Pedagógica es algo que se ha presentado a lo largo de este año y los estudiantes se sienten con incertidumbre, ya que no se les ha dado una respuesta clara a la situación que se está viviendo. La universidad no ha dado un espacio donde se saquen todas las dudas con respecto al campo laboral que se va a ejercer.

Hay muchos estudiantes que se están viendo afectados de acuerdo a la escala salarial que el Ministerio de Educación Pública paga mes a mes porque la especialidad técnica no está incorporada en el Manual de Puestos que tiene el MEP.

Hemos buscado información con la Vicerrectoría de Docencia y nos hemos encontrado con el compendio que registra los trámites respectivos ante el Registro Civil, el MEP, que la universidad ha mantenido con las otras instituciones, yo entiendo que este es un proceso externo que afecta directamente a los estudiantes de la UTN, pero me parece que esa situación se debió haber abordado con la mayor diligencia posible. Además, han surgido una serie de problemáticas con el Centro de Formación Pedagógica, por ejemplo, hay dos casos de la Sede de Guanacaste en donde no se les está brindando la información necesaria cuando está matriculando el bachillerato, hay estudiantes que han carecido de requisitos como es el proceso de admisión y ya estaban para graduarse; y como puede ser posible que un estudiante que ha estado casi dos años estudiando en el Centro de Formación y luego le digan que no se puede graduar porque no ha cumplido los requisitos como es el proceso de admisión.

Los estudiantes se sienten estafados porque no se les dice claramente, en la matrícula como es el asunto. Ejemplo, si yo tengo un bachillerato en Ingeniería Industrial y se le vende la idea que el título que va adquirir saldrá con el nombre del bachillerato que se tiene; y cuando se llega a la graduación la expectativa que se tenía no coincide con la realidad el título es otro y no corresponde a lo que el estudiante había planificado.

Esto significa que el Centro de Formación Pedagógica tendrá que abordar de fondo esta problemática ya que hay mucho descontento y hay mucha gente que se está viendo afectada, que dependen de este trabajo para suplir las necesidades que tienen durante el mes y no es justo que eso este sucediendo.

Este Consejo Universitario tendrá que tomar decisiones al respecto con ese problema y que no vuelva a ocurrir, ya que son muchos casos y no es una cuestión aislada lo que está pasando en Guanacaste, es una situación generalizada que ocurre en todas las Sedes, con esta carrera.

La Sra. Katalina Perera manifiesta que la Vicerrectoría de Docencia ha estado abierta al dialogo en la comunicación, con esto no se quiere minimizar lo que se está planteando, pero si quiero referirme a varios puntos:

- a- El estudiante que me pide cita y quiere hablar conmigo no solamente le doy el compendio le doy la cita, y conversa conmigo y le hablo claro. Entonces, desde la Vicerrectoría se han abierto los canales de comunicación adecuados.
- b- Cuando asumí la Vicerrectoría en el 2011 y se empezaron los trámites de reconocimiento de las carreras ante el MEP, y Servicio Civil; a finales del 2011, ellos cambian los procedimientos, publican en la Gaceta los cambios de procedimientos y sin embargo, nos dicen que no tenemos que mandarlo ahí, sin embargo, ya se habían mandado cuatro meses antes, tuvimos que utilizar a partir de febrero un procedimiento completamente nuevo, en detrimento de lo que habíamos empezado desde junio del 2011, ellos tenían el procedimiento: lo enviaban a la Dirección de Servicio Civil y a Educación Técnica para aprobación. Resulta que ellos publicaron a finales del 2011 en la Gaceta que se hacía en la Oficina de Recursos Humanos del MEP, tuvimos que volver a empezar el proceso de nuevo en el Ministerio de Educación Pública.
- c- La UTN tiene diplomados y bachilleratos en sus distintas carreras y además, bachillerato en la enseñanza, a pesar de que se le explicó a las autoridades del MEP con toda claridad que el bachillerato de la enseñanza partía de los diplomados y los bachilleratos de la UTN, nunca lo entendieron e interpretaron otra cosa y empezaron a decir, que los diplomados de la UTN no tienen contenido pedagógico y empezaron a decir, que nuestras carreras no clasificaban en el escalafón docente, hubo que mandarles una malla integrada de cómo quedaría, por ejemplo, un diplomado y de cómo esas

materias pedagógicas le darían un énfasis pedagógico a las especialidades técnicas que optan por sacar el bachillerato en la enseñanza.

- d- En el 2011, OPES avaló el bachillerato y era claro con los requisitos de ingreso, y estos señalaban con claridad un diplomado debidamente equiparado con uno de la UTN, los requisitos de ingreso al Centro están publicados en la página, no quiero decir con esto, que no tenemos ningún tipo de responsabilidad como universidad.
- e- Al no acudir a los medios oficiales de la universidad hay una desinformación. Probablemente, don Ricardo se va a referir a algunas situaciones que don Fernando Pérez Santana señaló, que verdaderamente han sido irregulares, y que se han venido enfrentando y solucionando; no todas se han podido solucionar, sin embargo, las investigaciones se vienen realizando, y se han venido asumiendo, no se puede decir que son generalizadas. Antes del 2012 se han tomado decisiones para subsanar situaciones en el Centro de Formación en concreto con registro del Centro y que fue asumido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por el registro universitario, de tal manera que los estudiantes podían matricular con registro universitario como una alternativa a los problemas que usted don Fernando Pérez Santana señaló.

Hay elementos que se salen del control de la universidad que son externos, tiempos de tramitología del MEP; no han dicho que no ni que sí.

Don Julio Barrantes de Recursos Humanos del MEP manifiesta que la universidad nunca le comunicó ni a Servicio Civil ni a ninguno de los Ministerios Públicos que la universidad había sido creada y existía. Entonces, se le mandó una nota sometiéndolos a lo que él sugería, de pedirle que le comunicará a todas las dependencias involucradas de que la universidad había sido creada y existía de hace cinco.

El Sr. Ricardo Ramírez, manifiesta que la persona que presenta la nota al Consejo Universitario es una persona con la cual me he reunido unas cinco veces, incluso el 18-10-13 se le fundamentó un folleto completo de todo el proceso y del esfuerzo que se ha realizado por parte de nuestra Universidad para que las carreras ofertadas sean incorporadas en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes y el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes.

Con base en la respuesta que en su momento se realizó tengo este documento que he denominado "Proceso de Incorporación de las carreras ofertadas por la Universidad Técnica Nacional al Manual Descriptivo del Régimen de Servicio Civil".

Desde el año 2011 iniciamos como se debe a realizar dicho trámite, incluso se tuvo una reunión con el Director del Área de Carrera Docente en ese momento, el Asesor Legal y otros funcionarios de esa Dirección del Área de Carrera Docente de la Dirección de Servicio Civil, ha sido un proceso de incorporación que ha llevado su tiempo y tramitología y nunca se ha dejado de atender con seriedad y prioridad.

Además señalo algunos aspectos relacionados con nuestra carrera:

- 1- Actualmente contamos con más de 400 Bachilleres egresados del Centro y todos se han incorporado al MEP reconociéndoles el grupo profesional VT-5 y recibiendo su salario correspondiente a esa categoría, conforme a la Ley de Carrera Docente.
- 2- Desde antes que la UTN tuviera su Vicerrectora de Docencia, se le hizo todo el planteamiento al Servicio Civil, para que se realizara el estudio y proceso requerido, según lo establecido en la Ley Orgánica de creación de la UTN, para que nuestras carreras fueran reconocidas, registradas y ubicadas en los grupos profesionales establecidos en la legislación y su correspondiente atinencia para la docencia. Se inició el proceso, pero sabemos que en el 2011 y en el 2012 se establecieron por el Servicio Civil procedimientos para este trámite. Iniciamos nuevamente cumpliendo esta nuestra disposición procedimental, aportando la documentación que nos fuese solicitada.
- 3- El Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (con salida lateral de Profesorado, está reconocido desde el 9 de diciembre del 2010 y fue publicado en La Gaceta. Además, de lo anterior, el 15 de Abril del 2013 se volvió a publicar en La Gaceta la existencia de la carrera del bachillerato de la enseñanza en especialidades técnicas; esta vez aclarando de que se trata de un profesorado avalado por OPES y no un diplomado. Incluso, determina el perfil del egresado.
- 4- Es importante, detallar que la situación del reconocimiento o no de la Carrera no es la del profesorado o Bachillerato en la Enseñanza, sino, que lo que registra inicialmente el MEP y el Servicio Civil es la Carrera de la especialidad Diplomado Universitario más los créditos del Bachillerato en la Enseñanza.

- 5- En este momento, tenemos la mayoría de carreras que están dictaminadas por Servicio Civil, significa que se va ir especificando de acuerdo a las especialidades en donde se podrá trabajar de acuerdo a las atinencias y algunas serán efectivas en el MEP. Otras están generando problemas porque no han sido dictaminadas, ejemplo del caso de que nos ocupamos es Inglés donde el MEP también es claro en sus clasificaciones de VT-o MT, y en este momento, esta carrera está siendo analizada nuevamente por la División Curricular del MEP.

La Srta. Geanina Ramírez Rodríguez manifiesta que nosotros no hemos dicho que la universidad no ha hecho nada; por el contrario, admitimos que hay una responsabilidad compartida.

Nosotros entendemos la realidad, estamos para ver que vamos a hacer para solucionar eso. Esos muchachos se graduaron y qué, hay muchos muchachos que vienen del CIPET que no tienen ese problema porque son CIPET pero que pasa con esos estudiantes don Ricardo, no importa, son personas que se sienten engañados, estafados, entonces, la culpa de quien es, del Estado, de la universidad, el asunto es buscar una solución.

Tenemos que empezar con algo como la conformación de una Comisión Especial y asumir una posición como Consejo y eso es lo que venimos a discutir no sacar que hemos hecho, sino como vamos a enfrentar el problema, la verdad es que nosotros somos los representantes de esos estudiantes y es cierto, la Sra. Katalina Perera nos ha abierto las puertas de su oficina y nos hemos reunido con ella, pero no vemos una solución a corto plazo, no la vemos, no sabemos que vamos hacer y esos muchachos desesperados hicieron ese ruido en la graduación desesperados, qué hacemos qué solución le damos.

La Sra. Katalina Perera manifiesta que "me alegra la posición "de Geanina Ramírez Rodríguez, lo que hemos hecho es lo humanamente posible, hemos pasado a Registro del Centro a Registro Universitario para normalizar y minimizar el margen de error.

Los coordinadores algunos han presentado problemas se han estado capacitando, para que sepan que estamos haciendo.

Nos reunimos hace 15 días con la gente de Recursos Humanos y hemos tenido mejores respuestas, necesitamos generar una campaña informativa con los estudiantes para que sepan cuáles son las especialidades que Servicio Civil y cuáles son las especialidades que el MEP imparte dónde, y cuáles impartimos en la UTN.

No podemos titular a los estudiantes en especialidades que no tenemos, ahí en esos casos de máxima irregularidad se están haciendo investigaciones por la admisión de estos muchachos, entonces, sería consultar al Consejo Universitario qué hacer.

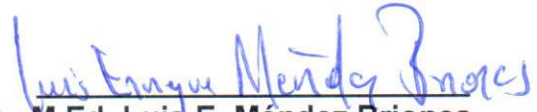
Al estudiante no se le puede dar el título, en estos errores de mal manejo de ingreso qué hacer se han buscado solución jurídica y cada caso es completamente distinto, caso por caso, expediente por expediente.

El Sr. Rector instruye a la secretaría tomar nota de todas estas observaciones y consulta a la Representación Estudiantil, si tienen algo más que aportar y sino, ya tendrán la oportunidad para hacerlo.

Se levanta la sesión a las 7:10 p.m.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO